



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 211/01.-

Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE PROMOCION Y ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.-

E/ HORAS EXTRAS PERSONAL ALBERGUE PROVINCIAL.-

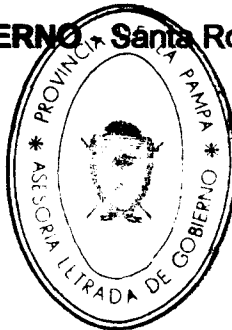
DICTAMEN N° 0330/01

Señora Subsecretaria de Promoción y Asistencia a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 7/8.-

Por lo expuesto, los mismos se encuentran en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 14 MAR 2001
JRS/ljv.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa